

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**VALENCIA NÚMERO 5****EDICTO**

Don José María Vila Biosca, secretario del Juzgado de lo social número 5 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 898 de 2014, a instancias de don Dan Eugen Iacob, contra Fondo de Garantía Salarial, “Zhenith Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Famcor Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Percar Servicios y Explotaciones Avícolas, Limitada”, y “NRP Servicios Avícolas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, en el que por medio del presente se cita a “Zhenith Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Famcor Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Percar Servicios y Explotaciones Avícolas, Limitada”, y “NRP Servicios Avícolas, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, autopista del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, Sector Social, Sala número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio para el día 30 de noviembre de 2015, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial a los legales representantes de las empresas demandadas, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso.

Igualmente, se les advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 1 de septiembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/26.275/15)

